



MAT.: APRUEBA CONVENIO DE BECA CON CARGO AL FONDO CONCURSABLE DE FORMACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO.

ALGARROBO, 11 JUL 2018

DECRETO N° 4090



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.726 de fecha 14.12.2017, Aprueba el Acuerdo N° 190 de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13.12.2017.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.736 de fecha 15.12.2017; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingreso y Gastos para el año 2018.

CONSIDERANDO

1. Convenio de fecha 02 de abril 2018, del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Municipalidad de Algarrobo y Funcionaria que se indica.
2. Resolución Exenta N° 6019 de fecha 05 de junio 2018, Aprueba Convenio de Beca con cargo al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, suscrito entre esta Subsecretaría, La Municipalidad de Algarrobo y la Funcionaria Municipal Srta. Stefani Loreto Aravena Garrido.

DECRETO:

1. **Apruébese** Convenio de Beca con cargo al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Municipalidad de Algarrobo y Funcionaria Municipal **Srta. Stefani Loreto Aravena Garrido** de fecha 02 de abril 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRÍBASE a los departamentos municipales que corresponda.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
J.L.M./P.M.M./U.C./T.V.C/p.y.u.



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (1)
- Unidad de Control (1)
- Archivo (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
4126
FECHA RECEPCIÓN: 11 JUL 2018
FECHA SALIDA: 12 JUL 2018
OBSERVACIÓN N°